

Datos del Producto			
Número de Registro:	22212	Estado:	☒ Vigente
Fechas	Inscripción:	22/03/2000	Renovación:
		05/10/2016	Caducidad:
			31/07/2027
Nombre Comercial:	COSAVET DF		

Titular	Fabricante
SULPHUR MILLS LTD. The Old Mill, 9 Soar Lane LE3 5DE (Leicester) REINO UNIDO	SULPHUR MILLS LIMITED (Mumbai) 604/605, Business Point, 6th floor, Plot No. 349, Western Express Highway, Andheri 400 069 Mumbai INDIA

Composición
AZUFRE 80% [WG] P/P

Envases
Bolsas de HDPE y papel de 0,5, 1, 5, 10, 25 kg, cajas de cartón de 0,5 y 5 Kg, cajas de cartón con bolsa interior de plástico de 1kg y envase tipo saco con doble cara de papel con bolsa interior de aluminio con capacidad de 10 kg.



Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Almendro	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	2,5 Kg/ha	Máx. 3	14	1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Avellano	Oídio del avellano, Phyllactinia guttata	3 Kg/ha	Máx. 3	10	1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Cereales de invierno / primavera	Oídio de los cereales, Blumeria graminis	3 - 8 Kg/ha	Máx. 2	14	200-400 l/ha	Aplicar desde BBCH 25 (5 hijuelos o macollas visibles) hasta BBCH 77 (grano lechoso tardío).
Cereales de verano	Oídio de los cereales, Blumeria graminis	3 - 8 Kg/ha	Máx. 2	14	200-400 l/ha	Aplicar desde BBCH 25 (5 hijuelos o macollas visibles) hasta BBCH 77 (grano lechoso tardío).
Cerezo	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	5 Kg/ha	Máx. 3	7-10	1.000 l/ha	Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos).
Cucurbitáceas	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	5 Kg/ha	Máx. 4	10	1.000 l/ha	Aplicar desde primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Guisante para grano	Oídio de la alfalfa, Erysiphe pisi	5 Kg/ha	Máx. 2	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Guisante verde	Oídio de la alfalfa, Erysiphe pisi	5 Kg/ha	Máx. 2	7-14	1.000 l/ha	(Con y sin vaina) Aplicar desde los primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Haba para grano	Erysiphe spp.	5 Kg/ha	Máx. 2	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Haba verde	Erysiphe spp.	5 Kg/ha	Máx. 2	7-14	1.000 l/ha	(Con y sin vaina) Aplicar desde primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Judía para grano	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	5 Kg/ha	Máx. 2	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Judía verde	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	5 Kg/ha	Máx. 2	7-14	1.000 l/ha	(Con y sin vaina) Aplicar desde primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Lechuga	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	5 Kg/ha	Máx. 4	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Lúpulo	Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	5 Kg/ha	Máx. 15	7-14	1.000 l/ha	Aplicar desde primeros síntomas de la aparición de la enfermedad hasta BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos). Aplicar desde antes del BBCH 60 (primeras flores abiertas) o bien a partir del BBCH 69 (fin de la floración: Todos los pétalos, caídos).
Manzano	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	(ver condic. específico)	ver cond. esp.	ver cond. esp.	1.000 l/ha	Dosis de aplicación antes del BBCH 60: 7,5 kg/ha efectuando un máx. de 2 aplicaciones cada 7-10 días. Dosis de aplicación a partir de BBCH 69: 3 kg/ha efectuando un máx. de 3 aplicaciones cada 7-10 días.
Melocotonero	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	5 Kg/ha	Máx. 3	7-10	1.000 l/ha	(Incluye nectarino) Aplicar desde BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos).
Pimiento	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	5 Kg/ha	Máx. 4	10	1.000 l/ha	Aplicar desde primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Remolacha azucarera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	7,5 Kg/ha	Máx. 2	10	200-600 l/ha	Aplicar desde la aparición de los primeros síntomas de la enfermedad.
Rosales	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	3 Kg/ha	Máx. 3	10	1.000 l/ha	Aplicar desde los primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Tomate	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	5 Kg/ha	Máx. 4	10	1.000 l/ha	Aplicar desde primeros síntomas de la aparición de la enfermedad.
Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	12,5 Kg/ha	Máx. 4	7-10	1.000 l/ha	Aplicar desde primeros sintomas de aparición de la enfermedad hasta BBCH 79 (todas las bayas de un racimo se tocan).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Lúpulo, Vid	28
Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano	35
Almendro, Avellano, Cerezo, Cucurbitáceas, Guisante para grano, Guisante verde, Haba para grano, Haba verde, Judía para grano, Judía verde, Lechuga, Manzano, Melocotonero, Pimiento, Remolacha azucarera, Rosales, Tomate	NP



Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización normal con tractor en todos los cultivos, o manual con lanza/pistola o mochila (para todos los cultivos excepto cereales), dependiendo de la temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc.

No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

o Ropa de trabajo

o Guantes de protección química.

• APLICACIÓN:

Mediante tractor:

o Ropa de trabajo

Mediante lanza/pistola y mochila:

o Ropa de trabajo

o Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.



